

## NORMATIVA INSCRIPCIONES Y SUBVENCION TORNEOS ABIERTOS

El C.T.U. **informará** de los torneos a jugar, si se reciben por parte del club organizador, exponiendo las bases en el tablón de anuncios y por email.

El JUGADOR inscrito **abonará** el total de la inscripción en el momento de inscribirse.

El C.T.U. realizará la **gestión de inscripción** de todos los jugadores y abonará su importe total al club organizador.

Una vez terminado el torneo, el CLUB abonará una **subvención del 50%** del importe de la inscripción a todos los jugadores inscritos que cumplan los siguientes **requisitos**:

- ➔ Edad máxima de subvención: categoría junior (18 años)
- ➔ Entrega de la Hoja de Torneo en un plazo máximo de 7 días desde la finalización del mismo
- ➔ No perder por W.O. ningún partido del torneo, sea la causa que sea
- ➔ La categoría del torneo es la misma que la del jugador o una mayor
- ➔ En caso de mayor diferencia de categoría, el CTU tendrá que aprobarlo
- ➔ En torneos de fuera de la región, el CTU tendrá que aprobarlo

**La información** sobre los Horarios de Juego de la competición, será **a cargo del jugador** participante. No obstante, el C.T.U. expondrá dichos horarios en el tablón de anuncios y los reenviará siempre que pueda por e-mail a los participantes, entendiéndose siempre que la responsabilidad final de enterarse de dichos horarios será del jugador y no del C.T.U.

Por orden Federativa, todos los partidos **deberán jugarse** en el club organizador del torneo y no en otro club, a pesar de las posibles insistencias de los contrarios.

En los torneos oficiales, los participantes deberán jugar **a la hora que les programa** la organización, no pudiendo una vez programado el aplazar los partidos.

En caso de alguna indisponibilidad, deberá comunicarse a la organización del torneo, **antes** de la publicación del orden de juego, para **solicitar** los horarios, sin que ello suponga compromiso por su parte.